

La Fiscalía de España activa orden de captura del independentista catalán Carles Puigdemont

El Ministerio Público ha pedido al juez Pablo Llarena, instructor de la causa del proceso, que ponga en marcha la solicitud formal para que Bélgica entregue al prófugo.

Orden de busca y captura internacional contra **Carles Puigdemont** y el que fuera su consejero en la *Generalitat* de Cataluña, Toni **Comín**. [La Fiscalía del Supremo](#) ha solicitado al instructor de la causa del proceso, el magistrado Pablo Llarena, que reactive las euroórdenes contra ambos políticos separatistas, prófugos de la Justicia española, para que sean entregado desde Bélgica, donde se encuentran, desde 2018, para poder continuar el procedimiento penal en su contra por el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017.

Los fiscales del Alto Tribunal han dado este paso después de que el **Tribunal General de la Unión Europea (TGUE)** levantara, el pasado 5 de julio, la inmunidad de la que gozaban cautelarmente ambos eurodiputados, dando vía libre, así, a la Justicia para reactivar las euroórdenes que pesaban sobre ellos, hacer efectiva su puesta a disposición de las autoridades españolas y responder, penalmente, por sendos **delitos de desobediencia y malversación agravada**, como cabecillas del referéndum inconstitucional del 1-0.

Además de las euroórdenes, la Fiscalía ha solicitado que se emita **orden de busca y captura internacional** contra ambos por si fuera necesario tramitar solicitud de extradición, con un tercer país de fuera de la UE, según recoge el escrito notificado, este mismo lunes, desde el Ministerio Público.